

143872



- 6 DIC.

MEMORIA DESCRIPTIVA
de una
MODELO DE UTILIDAD
por:

"UN CAPIALZADO PARA PERSIANAS ENROLLABLES"

Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, con protección para todo el territorio nacional, a nombre y favor de D. Pedro Murcia Sotos, de nacionalidad española, residente en MADRID, Av. Ciudad de Barcelona, 72.

= : = : = : = : = : = : =

Son ya conocidos los cajones o capialzados de estructura metálica para persianas enrollables, los cuales incluso fueron ya objeto de registros anteriores obtenidos por el propio solicitante del presente modelo.

5

La innovación que supone el empleo de este tipo de capialzados, realizados en estructura metálica y monobloque, ha representado un sensible avance para la técnica de la construcción, encontrando por ello una muy favorable acogida en las empresas del ramo.

143072



- 6 DIC.

5

Sin embargo, y pese a ello, la adaptación del sistema en edificaciones de tipo económico se ha visto limitada, en cierto modo, porque los presupuestos asignados a las mismas resultaban insuficientes todavía para proveer a su instalación.

10

Con el fin de hacer aprovechable el sistema para este tipo de construcciones populares, y tras los consiguientes estudios y experiencias, el solicitante ha logrado plasmar la innovación que seguidamente describiremos, mediante la cual, y manteniendo la idea y funcionalidad primeras, con todas las ventajas inherentes a las mismas, se ha logrado abaratar de manera estimable los costos de fabricación al disminuirse el material a emplear y las labores de mecanización y montaje.

15

En el presente modelo se mantiene el cajón o capialzado formando un solo bloque contenedor de la persiana, cuyo conjunto puede salir totalmente acabado de fábrica para ser simplemente recibido en el hueco a que haya de aplicarse, habiéndose realizado el montaje de la persiana de tal forma que vaya siempre perfectamente guiada y sin posibilidad de que se desarme por deslizamiento indebido entre sí de las lamas que la integran.

20

25

30

Sustancialmente, el modelo que nos ocupan se contrae a la disposición en el interior del cajón o capialzado de dos placas metálicas, una a cada lado, paralelas a las caras extremas de aquel y separadas entre sí por una distancia equivalente a la longitud de las lamas que constituyen el cuerpo de persiana, quedando establecidas de tal suerte que sus superficies enfrentadas quedan en el interior del cajón como una prolongación de los fondos de los canales-guías por los que discurre la persiana para su funcionamiento.

143872



5 Estas placas se establecerán en vertical, partiendo de la base del cajón, por donde se fijan al mismo, y se elevarán hasta por lo menos la mitad de la distancia existente entre la base del cajón y el eje de la persiana, presentando como mínimo una profundidad suficiente para cubrir el espacio que media entre la embocadura del carril de la persiana y el radio máximo del cilindro determinado por la propia persiana ya enrollada en el eje, si bien, para facilitar su asentamiento en la base y universalizar su aplicación esta profundidad se podrá ampliar hasta cubrir una distancia equivalente al diámetro del cilindro ya mencionado.

10 Cada una de estas placas, comporta en su base un reborde o pestaña en ángulo recto por medio de la cual se solidariza con la base del cajón por soldadura, tornillos u otros medios convenientes, para lo cual esta pestaña se orienta hacia la cara opuesta a la de contacto con la persiana, mientras que la propia placa presenta, por su parte superior y longitudinalmente, una suave curvatura proyectada hacia el mismo lado que la pestaña dispuesta en la base.

20 Esta curvatura tiene por misión la de corregir cualquier desplazamiento incidental que haya podido sufrir alguna de las lamas que integran el cuerpo de persiana, encauzándola debidamente.

25 Asimismo, cada una de estas placas comporta por su cara de contacto con la persiana, y solidarizadas con ella, una o dos guías que, emergentes de la placa, se elevan en suave curvatura desde la ranura de paso de la persiana al capitalizado y como continuación de las paredes laterales de sus carriles-guías, hasta la parte supero-extrema respectiva de la placa, debiendo ser la curvatura de estas guías de tal grado que la extremidad superior de las mismas sea lige-



- 6 DIC.

ramente exterior con respecto al cilindro que forma la persiana enrollada en su eje.

5 Como es natural, en cada caso, y para el funcionamiento, sólo es preciso que cada placa comporte una de estas guías, habiéndose previsto la posibilidad de adaptar dos para hacer válida la misma placa con independencia del sentido de enrollamiento que, por las características de la construcción, deba adoptar la persiana, o sea para universalizar el sistema.

10 Para la fijación de estas piezas-guías a las placas, se ha previsto dotar a las primeras de una pequeña pestaña longitudinal en su canto de relación con la placa, por la que se solidarizarán con ella preferentemente mediante soldadura, habiéndose previsto finalmente una ligera prolongación de la superficie funcional de la propia guía que, emergiendo del capialzado por la ranura de entrada de la persiana, permita su rebordeado exterior para eliminar toda posibilidad de zonas de enganche o fricción con aquella.

15 También se ha previsto, para dar mayor consistencia y estabilidad a las placas, la disposición de unos gruesos tados de madera que, asentándose sobre la pestaña básica de las mismas, cumplen sobradamente dicho cometido al ser fijados por medios comunes de sujeción, si bien este refuerzo puede ser una simple escuadra metálica, una pletina u
20 otro medio conveniente.

25 Establecido el capialzado, según queda descrito, queda logrado un sistema por igual eficaz y práctico, es decir, de perfecta y bien probada funcionalidad.

30 Para facilitar la comprensión de cuanto expuesto queda y a título meramente ejemplario, desprovisto de todo alcance limitativo, los adjuntos dibujos ilustran la forma idónea

143872



- 601

• de realización práctica.

5

La fig. 1ª nos muestra una perspectiva, parcialmente seccionada, del conjunto del cajón o capialzado perfeccionado objeto de este registro, en cuya vista se ha suprimido el cuerpo de persiana para permitir una mejor contemplación de esta estructura.

La fig. 2ª es una vista lateral y esquemática del propio capialzado.

10

La fig. 3ª es una vista frontal y seccionada del conjunto con la persiana ya montada.

La fig. 4ª, por último, es un detalle en perspectiva de las placas laterales fundamentales en el sistema.

15

Vemos, en todas ellas, el cuerpo de cajón o capialzado (1), con su cara frontal (2) practicable y vástago (3) para mantenerla dicha tapa en posición de apertura, el eje de la persiana (4), las placas laterales (5), fundamentales en el sistema como hemos dicho y en las que, a su vez, se distinguen la pestaña inferior (6) de fijación al cajón, la curvatura superior (7), encauzadora de las lamas, las guías igualmente curvadas (8) fijas mediante la pestaña (9), y con el rebordeado (10) emergiendo bajo el capialzado.

20

Observamos, asimismo, la disposición de la persiana (11), el tambor de cinta (12) para mando de la persiana y los carriles (13) por donde discurrirá esta última en su funcionamiento.

25

En el ejemplo de los dibujos se han representado las placas (5) con una altura y profundidad máximas, ya que, para el funcionamiento correcto del sistema, dichas placas pueden tener bastante menor altura y la mitad de la profundidad es decir, la suficiente para comportar una sola guías. Asimismo, se han representado como refuerzo de las propias pla-

30

• 6 •
143072



cas tacos (14) de madera, pudiendo también emplearse con este fin, según consta en el cuerpo de la memoria, otro medio cualesquiera con esta misión reforzadora.

5

Cuanto se ha dicho constituye un fiel reflejo del objeto preconizado, debiendo considerarse en sentido amplio, siendo indiferentes las condiciones de tamaños, formas, colores, proporciones o materiales empleados, siempre y cuando no se alteren ni modifiquen las características fundamentales que le tipifican y de las que, a continuación se hace especial y expresa reivindicación:

10

N O T A .

Se reivindican los términos siguientes:

15

1.- Un capialzado para persianas enrollables, caracterizado por disponerse en el interior del cajón o capialzado dos placas metálicas, una a cada lado, paralelas a sus caras extremas y separadas entre sí por una distancia equivalente a la longitud de las lamas que integran el cuerpo de persiana, cuyas placas se establecen de tal suerte que sus superficies quedan enfrentadas en el interior del cajón como prolongaciones de los canales-guías, por los que discurre la susodicha persiana, habiéndose previsto estas placas en posición vertical, partiendo de la base del cajón, en la que se fijan, y alzadas hasta por lo menos la mitad de la distancia que existe entre la repetida base y el eje de la persiana, y representando como mínimo una profundidad suficiente para cubrir el espacio que media entre la embocadura del carril de esta última y el radio máximo del cilindro determinado por la propia persiana ya enrollada en el eje, si bien en alternativa, y para mayor universalidad la profundi-

20

25

143872



dad es ampliable hasta cubrir una distancia equivalente al diámetro total del ya mencionado cilindro.

5

2.- Un capialzado, según el punto 1, caracterizado porque cada una de estas placas comporta en su base un reborde o pestaña en ángulo recto por medio de la cual, y mediante soldadura, tornillos u otro medio similar, se identifica con la base del cajón, a cuyo efecto, la susodicha pestaña se orienta hacia la cara opuesta a la de contacto con la persiana, mientras que la propia placa presenta, por su parte superior, y longitudinalmente, una suave curvatura proyectada hacia el mismo lado que la pestaña prevista en su base.

10

15

3.- Un capialzado, según puntos anteriores, caracterizado porque cada una de las placas comporta asimismo, por su cara de contacto con la persiana, y solidarizadas con ella, una o dos guías que, emergiendo de la misma, se elevan en suave curvatura desde la ranura para paso de la persiana al capialzado, y como continuación de las paredes laterales de sus propios carriles-guías, hasta la respectiva parte supero-extrema de la placa, presentando la curvatura de estas segundas guías el grado de inflexión preciso para que la extremidad superior de las mismas sea ligeramente exterior con respecto al cilindro que forma la persiana enrollada en su eje.

20

25

4.- Un capialzado, según puntos 1 al 3, caracterizado porque las piezas guías están dotadas en sus cantos de relación con la placa de sendas y pequeñas pestañas longitudinales para solidarizarlas con ella, habiéndose previsto ligeras prolongaciones de las superficies funcionales de las propias guías y unos gruesos tacos de madera que, aseñtándose en las pestañas básicas de las placas, actúan como

30

143072



refuerzos, pudiéndose sustituir tales refuerzos por simples escuadras metálicas, pletinas y otros elementos de parecido orden.

5.- UN CAPIALZADO PARA PERSIANAS ENROLLABLES.

5

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de OCHO HOJAS mecanografiadas por una sola cara, foliadas y dibujos que se acompañan.

Madrid,

Juand



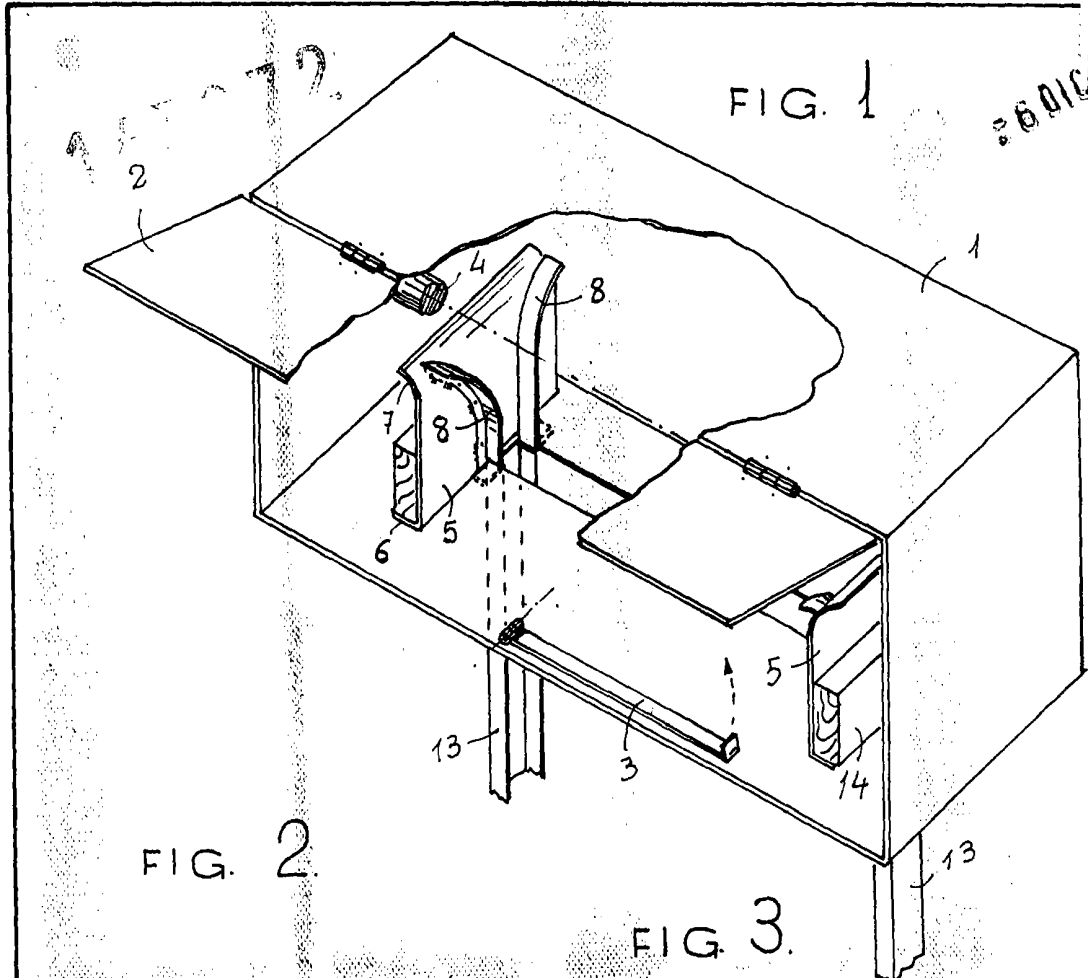


FIG. 2.

FIG. 3.

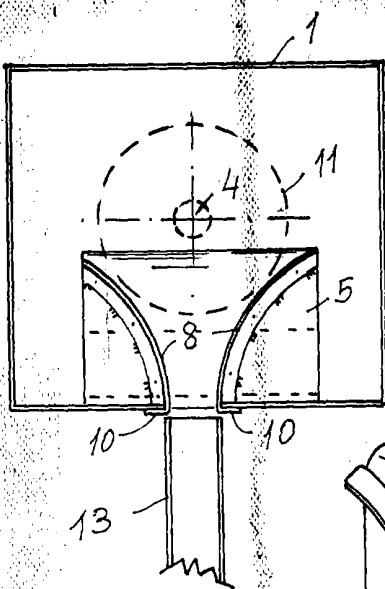
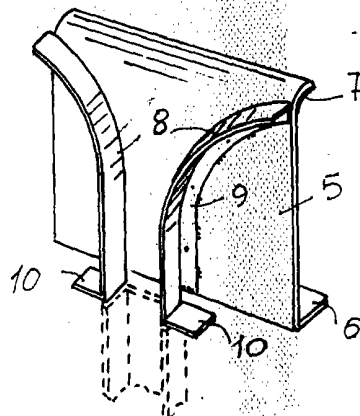
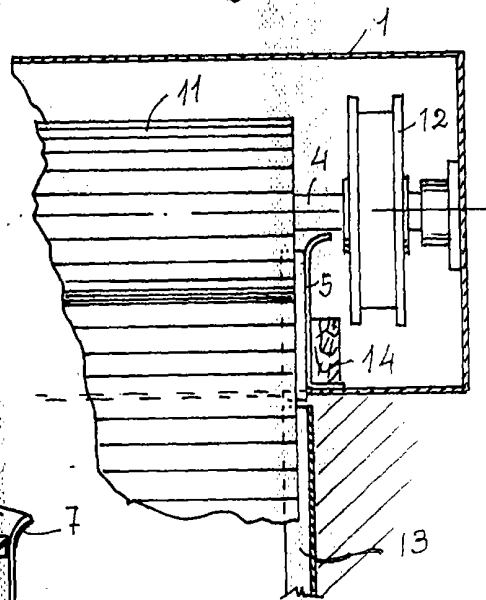


FIG. 4.



ESCALA VARIABLE.

Madrid. - 6 DIC. 1967.

J. Murcia